



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
 UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
 TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 4 AGO 2010

643.10

Res.

Expte. N° 6.358/10

VISTO:

La factura del Hotel Alejandro 1 presentada con fecha 14/07/2010 con motivo de la realización de la Primera Reunión Ordinaria del corriente año del CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas) que se realizó en nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado se llevó a cabo en la ciudad de Salta durante los días 1 y 2 del mes de julio del corriente año, correspondiendo la organización del mismo a nuestra Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede anfitriona del evento.

Que fue imprescindible realizar diversos gastos de organización, cortesía y homenajes destinados a la concreción de la actividad y a la atención de los Decanos asistentes de las distintas Universidades del País.

Que a efectos de garantizar una organización acorde a la jerarquía de las jornadas antes indicadas, correspondió autorizar la ejecución de erogaciones necesarias para tal fin a la Dirección General de Administración de la Facultad, contra presentación de comprobantes de gastos autorizados.

Que la mencionada factura N° 0002-00022456 de fecha 14/07/10 quedo pendiente de pago de la antes mencionada reunión y presentada a esta Dirección Gral. de Administración el día 2 de Agosto del corriente año.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Facultad a realizar el pago de la Factura N° 0002-00022456 del 14/07/2010 por un total de Pesos Un mil cuatrocientos diez con 86/100 Ctvos. (\$ 1410.86) pendiente de pago del desarrollo de la Primera Reunión ordinaria del corriente año del CODECE, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto realizado a la partidas presupuestaria 2.1.1 y al presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2010 –Gastos de Funcionamiento-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
 SECRETARIA ACADEMICA



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO